DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 029-04

Fecha: Abril 30 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departament 0		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimient o	Vereda	Resguardo	t. colectivos
CESAR	PUEBLO BELLO				Nuevo colon	Ciudad sagrada de Nabusimake, Sabana Crespo, Los Cominos de Valerio, La Caja (Yeura), Palmarito, Sopla Vientos, Santo Domingo, Aruamake, Donachui, Las Gallinetas, Villa Germania, Mariangola Ceibote, Berlin, La Mesa, El Puente, La Honda, Cerro Los Cominos, Marquetalia, Las Minas de Iracal, Jimain, Karua	Arhuaco y Kankuamo	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afro descendientes		Otra población civil	Х		
Aproximadamente 10.000 personas: 6.000 Arhuacos y 4.000 campesinos habitantes del Corregimiento Nuevo Colón, municipio de Pueblo Bello. En especial las autoridades tradicionales (Cabildo gobernador, Mamos)						

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

En el corregimiento de Nuevo Colon, municipio de Pueblo Bello, los frentes 19 y 59 de las FARC, junto con el frente 6 de Diciembre del ELN y el Frente Mártires del Cesar del Bloque Norte de las AUC, se disputan el control de un corredor de movilidad que comunica la parte intermedia de la Sierra Nevada de Santa Marta con la zonas altas, y que, al mismo tiempo, favorece el acceso a la cabecera municipal, en una posición estratégica que les permite, a las guerrillas, mantener control de la zona alta, sobre la población, sus bienes y cultivos y a las autodefensas, el control de la parte baja y restringir la entrada de alimentos, medicamentos y combustible, necesarias para la supervivencia de las comunidades indígenas.

En la lógica de reclamar lealtades y definiciones políticas o exigir abandonar la zona, en la perspectiva de establecer un control absoluto, las AUC señalan a los habitantes de la parte alta de la Sierra como milicianos de las guerrillas y éstas a los habitantes de las partes bajas como auxiliadores de los paramilitares, en una situación en la que es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, especialmente contra los líderes y las autoridades tradicionales, masacres y desapariciones forzadas. Adicionalmente, es posible el desplazamiento forzado de familias y comunidades, la retención de víveres y productos indispensables para la supervivencia y la ocurrencia de ataques indiscriminados y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN X	AUC X	OTRO			
2 CDIII	DUC VDWVDC	OS II ECAI ES ELIENTE	DE LA AMENIAZA				

X

ELN

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacres)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.

AUC

X

OTRO

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

A LA VIDA

FARC

X

- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- AL LA LIBRE MOVILIDAD

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Pueblo Bello se localiza al nor-oriente del departamento del Cesar, sobre la parte media de la Sierra Nevada de Santa Marta. Limita por el sur con los municipios de El Copey y Valledupar, por el norte y oriente con Valledupar, y por el occidente con los municipios de Aracataca y Fundación, departamento del Magdalena. Tiene una población aproximada de 13.300 habitantes y una extensión de 736 Km². La economía se basa en el cultivo de café, cacao maíz, yuca, fríjol, cítricos y otros productos de pan coger, propios de los climas templados. Su producción pecuaria es predominantemente bovina y caprina. Los problemas sociales más agudos están relacionados con el desempleo, que afecta a la mayor parte de la población en edad laboral, y la poca o nula infraestructura social en educación y salud, que se expresa en muy bajas coberturas. La población económicamente activa se dedica a la economía del rebusque o comercialización de productos de contrabando con los indígenas arhuacos y a las ventas ambulantes; otros han aceptado los ofrecimientos de los grupos armados ilegales. Esta situación se ve agudizada con la presencia de población desplazada en el casco urbano, proveniente de la zona rural. La Fuerza Pública está concentrada en la cabecera municipal y esporádicamente realiza operativos de registro y control en las áreas rurales.

El corregimiento de Nuevo Colón y las 22 veredas, objeto de este informe, hacen parte del corredor movilidad que comunica, por un lado, a los municipios de Aracataca y Fundación con Valledupar y se prolonga hasta San Juan del Cesar, en el departamento de La Guajira, y, por otro, El Copey y Bosconia, hacia las Sabanas de San Ángel, donde presumiblemente se localiza el Comando Central del Bloque Norte de las Autodefensas. Este corredor permite a los grupos armados ilegales movilizar tropa, armas, pertrechos y víveres. Además, es un territorio para el paso de ganado robado y contrabando. Igualmente, desde esta zona se ejerce un severo control al acceso de artículos indispensables para la supervivencia de la población civil.

Los grupos de autodefensa, hicieron su aparición en el año de 1999 y rápidamente se consolidan en el casco urbano de Pueblo Bello y algunas zonas rurales, actualmente en disputa contra las FARC y el ELN que las controlan, lo que se expresa en homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones, torturas, amenazas contra la población indígena y colonos y en una severa restricción al acceso de víveres y provisiones que impide el abastecimiento de las comunidades asentados en esta parte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La poca actividad comercial está controlada por las autodefensas, quienes ingresan semanalmente una remesa para la venta y consumo y distribuyen exclusivamente la gasolina. A quienes no se someten se les decomisa la mercancía y corre el riesgo de ser "ajusticiado".

Las amenazas se han hecho efectivas, pues en Sabanas de Crespo, un grupo de 10 a 12 hombres que vestían prendas militares y portaban armas de largo alcance, secuestraron y luego asesinaron a Nicolás Izquierdo Torres, autoridad tradicional e hijo del mamo Arhuaco Gregorio Izquierdo. Su cadáver apareció con señales de tortura.

Dentro de sus propósitos estratégicos es prioritario tanto cerrar toda posibilidad de acceso de las FARC y el ELN sobre el área de influencia del Bloque Norte de las Autodefensas, que se extiende a los municipios de El Copey y Bosconia, sobre las Sabanas de San Ángel, en jurisdicción del departamento del Magdalena, como el mantener el control de las rutas de narcotráfico y consolidar su hegemonía en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira, donde controlan puertos para el embarque de la cocaína y la recepción de armas.

Las FARC, que controlan las cuencas de los ríos Aracataca, Donachui, Mamancana, Serankua, Fundación, Piedras y Mamancana y el corredor Yechiken-Duriameina-Prosperidad-Kochukua-Santo Domingo-el 50-La cristalina, junto con el ELN, desarrollan acciones bélicas contra las autodefensas -hostigamientos y ataques-; sin embargo, es la población civil la en mayor medida sufre las consecuencias directas.

Algunos hechos muestran la situación a la que están expuestas las comunidades; por ejemplo, un grupo de las FARC, de paso por la comunidad de Santo Domingo (windiwa), hurtaron el ganado y arrasaron con los cultivos de pan coger, generando crisis alimentaria, que aun los colonos tratan de resolver abasteciéndose, tras largas jornadas de camino, en otras comunidades cercanas a Nabusimake o con el desplazamiento. Otro grupo de colonos, tras reclamar a la guerrilla, logró recuperar 16 reses de propiedad del Colegio Agropecuario.

En la zona rural del corregimiento de Nuevo Colón circulan listas de personas declaradas objetivo militar, se han ejecutado homicidios selectivos y masacres y se han desplazado un total de 120 familias. Aproximadamente 400 personas se encuentran en una casa finca del casco urbano de Pueblo Bello, el resto en Valledupar y otras localidades vecinas. En la actualidad esta zona se encuentra prácticamente desocupada.

Además, varios indígenas que han logrado desertar de las filas de la guerrilla y reinsertarse en sus comunidades viven con sus familias en estado de indefensión y soportan las amenazas de las FARC, que los ha declarado objetivo militar, junto con las autoridades indígenas.

Ante tal situación existe en la zona del corregimiento Nuevo Colón y las veredas de Ciudad Sagrada de Nabusimake, Sabana Crespo, Los Cominos de Valerio, La Caja (Yeura), Palmarito, Sopla Vientos, Santo Domingo, Aruamake, Donachui, Las Gallinetas ,Villa Germanía, Mariangola, Ceibote, Berlín, La Mesa, El Puente, La Honda, Cerro Los Cominos, Marquetalia, Las Minas de Iracal, Jimain y Karua una alta posibilidad de ocurrencia homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y desplazamientos de población civil. Además, se prevén enfrentamientos con interposición de la población civil, ataques indiscriminados contra las comunidades y contra bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Cesar, Administración municipal de Pueblo Bello.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: I División

Batallón de Artillería No 2 la Popa. Comando Operativo No 7. Base de Soldados Campesinos - **POLICIA NACIONAL:** Comando de Policía del Cesar, Estación de Policía de Pueblo Bello.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente y orientar a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular estimamos conveniente que:

- 1. Las autoridades civiles y militares, coordinen y adopten medidas efectivas, especialmente para proteger a la población civil y evitar posibles desplazamientos, en especial de quienes se localizan en la zona Santo Domingo y los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad.
- 2. Que la Red de Solidaridad Social y demás autoridades competentes , adopten medidas dirigidas a facilitar el registro de las personas desplazadas que se encuentran en el casco urbano de Pueblo Bello, para que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, psicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad.
- 3. Que las autoridades competentes adelanten con prontitud y eficacia las investigaciones judiciales correspondientes sobre los hechos de violencia y las violaciones de los derechos humanos, se identifiquen sus responsables y se impongan las sanciones a que haya lugar.
- 4. Que se promuevan espacios de diálogo y concertación con el Pueblo Indígena Arhuaco y las autoridades de su resguardo, en los que, reconociendo su autonomía, sus usos y costumbres, se logren acuerdos sobre la presencia de la Fuerza Pública.
- 5. Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten los correctivos a que haya lugar.